



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

# **Canasta de Emergencia**

## **Edición 2021**

### **Documento de diseño**

Documento elaborado por la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis  
de Datos

## Canasta de Emergencia

### Documento de diseño

#### BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

<b>Nombre del programa</b>		Canasta de Emergencia	
<b>Edición</b>		2021	
<b>Año de creación del programa</b>		2020	
<b>Antecedentes programáticos</b>		-	
<b>Dependencia institucional</b> (identificar en base a la codiguera institucional MIDES)		<i>Inciso</i>	MIDES (15)
		<i>Unidad ejecutora</i>	DINTAD(004)
		<i>Dirección / Instituto</i>	DINTAD
		<i>Área</i>	
		<i>División</i>	División de transferencias
		<i>Departamento</i>	Canasta de Emergencia
<b>Contribución estratégica a los cometidos del Inciso</b>		<i>Línea estratégica</i>	143
		<i>Programa (presupuestal)</i>	Fondo COVID <sup>1</sup>
		<i>Proyecto (Presupuestal)</i>	143
<b>Categoría</b>	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	x
		Acompañamiento	
		Formación / Capacitación	
	Servicio	Orientación y consulta	
		Intermediación	
		<i>Logística</i>	
	Actividad	Actividades de difusión / participación / sensibilización/Asesoramiento/ Rectoría	
<b>Co-ejecución</b>		<i>El programa es co-ejecutado</i>	No
<b>Articulaciones</b>		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
		-	
<b>Posibles derivantes al programa</b>		-	
<b>Posibles derivaciones a realizar desde el programa</b>		-	
<b>¿El programa cuenta con distintas modalidades?</b>		No	
<b>Identifique las distintas Modalidades del Programa</b>		-	
<b>Marco normativo</b>		-	

<sup>1</sup> Las canasta físicas provienen de INDA programa presupuestal número 400.

Canasta de Emergencia, edición 2021 – Documento de diseño

<b>Cuotas especiales</b>	-
--------------------------	---

## **BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA**

### **2.1. Breve presentación del programa (¿Qué es?):**

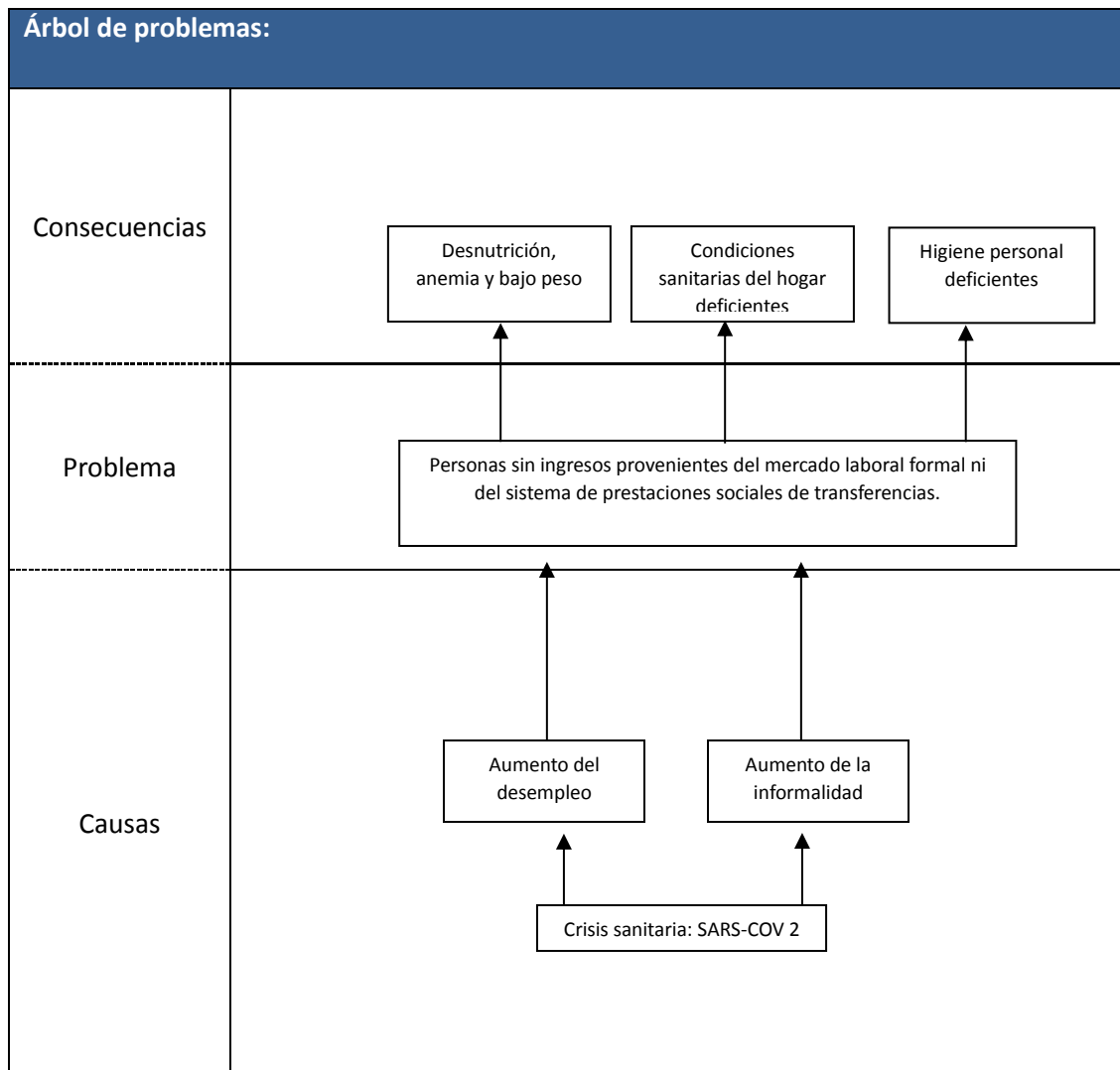
El programa Canasta de Emergencia comenzó a funcionar en el mes de abril del año 2020 en el marco de la situación de emergencia sanitaria declarada en Uruguay partir de la propagación del virus COVID-19. El mismo surge como complemento de otras medidas implementadas por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la emergencia social<sup>2</sup>, ante la constatación que una proporción significativa de la población especialmente vulnerable queda por fuera de los sistemas de protección social (contributivos y no contributivos).

La Canasta de Emergencia se implementa a través de una transferencia monetaria (o su equivalente en formato canasta de bienes de alimentación) y está destinada a todas las personas con 18 años o más que poseen documento de identidad uruguayo que, no siendo titulares del beneficio de AFAM-PE o TUS, tampoco cuentan con actividad y/o perciben prestación ni subsidios de BPS, o de las Cajas Militar, Policial, Notarial, Bancaria y Profesional, ni están registrados en seguros privados de salud.

---

<sup>2</sup>Refuerzo de los montos de TUS, INDA y AFAM-PE (no TUS ni INDA) y pago de dicho monto en dos meses, desde mayo de 2020. A partir de enero de 2021 se refuerza únicamente AFAM\_PE; y postergación de las bajas y egresos de los programas de transferencias (TUS e INDA), entre abril y octubre de 2020.

## 2.2. Problema abordado



## 2.3. Objetivo General del programa

Asistir, en el marco de una situación de emergencia, a las personas que se encuentren desempleadas o vinculadas informalmente al mercado laboral, que además no accedan a prestaciones monetarias (contributivas o no contributivas).

## 2.4. Objetivos específicos

1. Contribuir al acceso de alimentos básicos y/o elementos de primera necesidad, con autonomía en la selección de acuerdo a las necesidades y requerimientos individuales.
2. Asegurar procedimientos de acceso y cobro del beneficio acorde a los procedimientos preventivos y de protección frente al contagio.

### **BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO**

#### **3.1. Población objetivo**

Personas de 18 años y más, con documento de identidad uruguayo, que cumplen con alguna(s) de las siguientes condiciones:

- Encontrarse desocupada y no cubierta por el seguro de desempleo.
- No ser titular de AFAM-PE o TUS.<sup>3</sup>
- No cobrar pensión ni jubilación (en Uruguay u otro país).
- Encontrarse ocupada, pero sin realizar aportes a caja de jubilaciones por su ocupación principal y secundaria (Caja Policial, Militar, Bancaria, Profesional, Notarial y BPS).
- No contar con derechos vigentes de cobertura en seguros privados de salud.

La estimación realizada en base a datos de la ECH 2019 resulta en 668.921 personas, pertenecientes a 508.593 hogares que cumplen los requisitos para formar parte de la población objetivo.

#### **3.2. Población elegible**

La población elegible son aquellos postulados por formulario web y que cumplen con los criterios de elegibilidad según lo establecido en la PO.

A noviembre 2021, la cantidad de personas elegibles fueron 475.633 personas

#### **3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa**

Se puede acceder a la prestación postulando a través de un formulario web, telefónicamente mediante el Servicio de Atención Telefónica del Ministerio (08007263 opción 3), o en forma presencial en las Oficinas Territoriales MIDES<sup>4</sup>. En el caso de la postulación a través del 0800 o en forma presencial, son los/as técnicos/as del MIDES que completan el formulario de inscripción por la persona, por lo que la única vía de registro de las postulaciones a las canastas es el formulario Web.

En dicho formulario se recaba la información necesaria, para posteriormente poder realizar los controles de requisitos que terminarán definiendo si corresponde dar ingreso al programa a la persona que se postula.

---

<sup>3</sup>A excepción de TUS con origen Trans.

### 3.4. Requerimientos formales

- Encontrarse desocupado y no cubierto por seguro de desempleo.
- No ser titular de AFAM-PE o TUS.
- No cobrar pensión ni jubilación (en Uruguay u otros países).
- Encontrarse ocupado sin realizar aportes a cajas de jubilaciones por ocupación principal y secundaria (Caja Policial, Militar, Bancaria, Profesional, Notarial y BPS).
- No contar con derechos vigentes en seguros privados de salud.

### 3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES		
Derivaciones desde otras Instituciones		
Captación en territorios (OT)		
Solicitud por parte del interesado	X	Las personas interesadas pueden completar el formulario de postulación disponible en la Web: <a href="https://apps.mides.gub.uy/PostulacionCE/">https://apps.mides.gub.uy/PostulacionCE/</a> . En caso de no poder acceder a dicho formulario, las personas pueden dirigirse a las oficinas territoriales del Ministerio o llamar al 0800 7263, donde se realizará el llenado del formulario a través de un técnico de la institución.
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

### 3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos	X	Se aplican los diferentes controles de requisitos desde el programa a cada persona postulada.
Otros (especifique)		
No aplica		

## **BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO**

### **4.1. Estrategia de intervención**

El Cupón Canasta de Emergencia tiene dos modalidades de intervención<sup>5</sup>:

1) **Bono de dinero cargado en TuApp**<sup>6</sup>. La persona recibe un código vía SMS al número celular con el que se postuló. Si el dispositivo celular es inteligente, puede instalar la aplicación Tuapp y operar desde allí; y si no lo es o no desea instalar la aplicación, con dicho código puede igualmente ir al comercio y realizar la compra.

2) **Canasta física** a retirar en las Oficinas Territoriales del Ministerio en todo el territorio. Reservada para los casos en que las personas no tienen celular, o por distintos motivos no pueden realizar el canje del bono en un comercio cercano.

Si el postulante cuenta con un celular válido al momento de la postulación, la prestación se otorga por defecto bajo la primera modalidad. Solo en el caso que la persona decida o tenga algún tipo de inconveniente, se cambiará a la otra modalidad. A su vez, también acceden a la canasta física quienes son postulados por motivos excepcionales.

### **4.2. Productos**

La prestación consiste en una transferencia monetaria mensual o su equivalente en canasta física. .

### **4.3. Actividades realizadas por DINTAD**

Las actividades son las acciones o trabajos a realizar para transformar insumos en productos. No incluir actividades rutinarias o tareas administrativas.

- a) Gestión de las altas, bajas y modificaciones de información en el padrón de beneficiarios del programa.
- b) Gestión de las acreditaciones mensuales según calendario de pago.
- c) Mantenimiento de la información actualizada en el sistema de registro (SMART).
- d) Atención a las diferentes consultas/reclamos/derivaciones provenientes de las oficinas territoriales del MIDES.
- e) Elaboración de manuales, protocolos, capacitaciones respecto al programa.

### **4.4. Alcance**

Se proyecta alcanzar 320.000 personas en promedio mensual, distribuidas en los 19 departamentos del país.

---

<sup>5</sup> La primera modalidad es gestionada por la DINTAD, mientras que la segunda la gestiona la Dirección Nacional de Gestión Territorial. Ambas modalidades se gestionan en coordinación entre las direcciones.

<sup>6</sup> El monto actualmente es de 1.200 pesos.



## BLOQUE 5. METAS

1. Impacto: 80% de las personas, que cumplen con los requisitos para acceder al programa, acceden a una canasta mensual.
2. Gestión: 320.000 personas, que cumplen con los requisitos para acceder al programa, son asistidos mensualmente a través del programa.

## BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

### 6.1. Matriz básica de monitoreo

En la siguiente tabla se presenta información asociada los indicadores que se reportarán, en diferentes productos, en relación al programa Canasta de Emergencia.

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Aperturas	Fuente principal	Desagregación temporal
Contexto	Estimación de personas que integran la población elegible de Canasta de Emergencia	Estimación de las personas mayores de 18 años de edad con documento de identidad uruguayo que, no siendo titulares de TUS/INDA o beneficiarios AFAM-PE, tampoco tienen actividad ni subsidios del BPS, Caja Militar o Caja Policial.	Tramo etario, Sexo, Departamento	ECH	Anual
Contexto	Cantidad de atenciones por Alimentación	Número de atenciones que realizan los dispositivos territoriales referidas a Alimentación	Departamento, por persona (promedio, mediana, máximo).	ATC (SMART)	Mensual
Contexto	Cantidad personas atendidas por Alimentación	Número de personas atendidas por los dispositivos territoriales que consultan por Alimentación	Departamento, sexo, edad	ATC (SMART)	Mensual
Recursos	Cantidad de Recursos Humanos del Programa Canasta de Emergencia	Número de personas con tareas asignadas a la ejecución de la estrategia, por año.		DINTAD/DNGT	Anual

Canasta de Emergencia, edición 2021 – Documento de diseño

<b>Recursos</b>	Cantidad de recursos financieros asignados para el Programa Canasta de Emergencia	Monto presupuestal asignado, en miles de pesos uruguayos.		DINTAD	Trimestral
<b>Recursos</b>	Cantidad de recursos financieros ejecutados para el Programa Canasta de Emergencia	Monto presupuestal ejecutado, en miles de pesos uruguayos.		DINTAD	Trimestral
<b>Recursos</b>	Cantidad de comercios en convenio para el Programa canasta de Emergencia	Número de comercios que tienen convenios que permiten que los beneficiarios de Canasta de Emergencia COVID-19 utilicen el bono de dinero cargado mediante la aplicación TUAPP		TUAPP	Anual
<b>Producto</b>	Cantidad de postulaciones al Programa Canasta de Emergencia	Número de personas que se postulan mediante formulario web para acceder al programa Canasta de Emergencia.	Departamento, Localidad, Sexo, Edad	DINTAD con base en formulario de postulación SURF	Mensual
<b>Producto</b>	Cantidad de postulaciones procesadas al Programa Canasta de Emergencia		Estado, Motivo, Departamento, Localidad	DINTAD con base en formulario de postulación SURF y bases de transferencias, BPS, y otras Cajas (policial, militar, notarial)	Mensual
<b>Producto</b>	Cantidad de Beneficiarios del Programa Canasta de Emergencia	Número de casos que tienen la posibilidad de hacer uso del beneficio (mediante bono TUAPP o Canasta Física) según si han hecho uso del	Motivo, Departamento, Localidad	SMART	Mensual

		mismo o no (canjeado, no canjeado)			
<b>Producto</b>	Cantidad de Beneficiarios excepcionales	Número de personas que se les entrega una canasta física, que habiéndose postulado (no aceptado) o no los técnicos de los dispositivos territoriales definen darle una canasta por tres motivos: situación crítica, menor sin referente y extranjero.	Departamento, Localidad	SMART	Mensual
<b>Producto</b>	Cantidad de canjes TuApp	Número de canjes efectuados a través de la aplicación TuApp	Departamento, Localidad	SMART	Mensual
<b>Producto</b>	Cantidad de canastas físicas entregadas	Número de canastas entregadas con un conjunto de bienes de alimentación equivalente al bono cargado en la aplicación TUAPP	Departamento, Localidad, por modalidad del beneficio	SMART	Mensual
<b>Resultados</b>	Cantidad de Bajas al programa CE	Número de personas que dejan de recibir el beneficio	Tipo de beneficiario (motivo), Departamento	SMART	Mensual

## 6.2. Estrategia de Evaluación

Para el programa **Canasta Tuapp** se priorizó en 2021 la evaluación de tres dimensiones que hacen al programa:

### a. Evaluación del problema de No canje.

Pregunta/s orientadora/s: ¿Cuáles son las razones por las cuales las personas no continúan canjeando el cupón o directamente nunca logran canjear?

Metodología aplicada: i) Análisis estadísticos con cruce de registros administrativos; ii) abordaje cualitativo en base a entrevistas semi estructuradas a Jefes de OT y Equipos Técnicos encargados de la atención a postulantes y beneficiarios (Montevideo y Canelones); a Directores

Departamentales (Montevideo y Canelones); y actores Mides nivel central: División de Transferencias y Sistemas de Información DNGT. Dicha evaluación ya fue finalizada.

#### **b. Evaluación de la demanda oculta**

Pregunta/s orientadora/s: ¿Existen personas que pudiendo ser beneficiarias del programa canasta nunca llegan a postular?

Metodología aplicada: i) Análisis estadísticos con cruce de registros administrativos; ii) Caracterización y proyecciones a partir de la Encuesta Continua de Hogares. Evaluación que se encuentra en proceso y será finalizada en 2022.

#### **c. Evaluación del proceso de implementación del programa (prevista para 2022)**

Pregunta/s orientadora/s: ¿Cómo funciona en la práctica el proceso de implementación del programa y sus etapas?, ¿Cuáles son los tiempos promedios de cada uno de los procesos implicados?, ¿En qué medida se cumplen?

Metodología a aplicar: i) Análisis estadísticos con cruce de registros administrativos; ii) relevamiento cualitativo de información a beneficiarios y otros actores encargados de la implementación del programa.

### **6.3. Referentes de Evaluación y Monitoreo: DINTAD**

#### **BLOQUE 7. PRESUPUESTO**

**Monto previsto para edición 2021:** para la gestión del bono Tuapp durante el año 2021 se destinaron aproximadamente \$380.000.000 mensuales, con excepción de los meses de abril y mayo cuando el monto de la transferencia se duplicó y se destinaron aproximadamente \$700.000.000 en ambos meses.

**Recursos Humanos:** el equipo del programa se compone por cuatro técnicos (una jefa de programa y tres asistentes técnicos). Este equipo es el encargado de la gestión del bono Tuapp.

**Fuente de financiamiento:** el bono Tuapp se financia a través del Fondo Coronavirus mientras que las canastas físicas se financian a través del presupuesto de INDA.

#### **BLOQUE 8. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO**

**Sitio web:** <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9776>

**Teléfono de contacto del programa:** 0800 7263

**Correo electrónico del programa:** [canastadeemergencia@mides.gub.uy](mailto:canastadeemergencia@mides.gub.uy)

## **BLOQUE 9. COMENTARIOS DE DINTAD**

- Complementar las evaluaciones internas con evaluaciones externas (focalización, implementación, procesos y resultados).
- Desarrollar estrategias alternativas al celular como elemento asociado al beneficio, comunicaciones asociadas y canje, para atender cierto perfil específico de población que pueda verse excluida por acceso y capacidades tecnológicas (más aún si se piensa extender este formato a otros programas o vías atención MIDES).
- Modificar la unidad del programa, pasando de individuos a hogares (modificando reglas de ingreso) de manera de ganar en consistencia global con el resto de los programas de transferencias.
- Avanzar en definiciones con respecto a: (a) tiempo predeterminado de la prestación; (b) periodicidad de los controles automáticos.